

Comercio digital y telecomunicaciones, pendientes de México en T-MEC

El Ciudadano · 30 de junio de 2023

El Imco indicó que el cumplimiento de las disposiciones del tratado es indispensable para garantizar la competitividad del país



México tiene pendientes por cumplir en lo que respecta a los capítulos de **comercio digital**, **telecomunicaciones** y competencia dentro del acuerdo de **libre comercio para Norteamérica**, consideró este viernes el Instituto Mexicano para la Competitividad (**Imco**).

También puedes leer: México recurrirá al T-MEC en protesta por inspecciones en Texas

El centro de investigación indicó que el cumplimiento de las disposiciones incluidas en el **Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC)** de libre comercio es indispensable para garantizar la

competitividad del país y «fundamental» para aprovechar los **beneficios económicos** como el fenómeno de la relocalización de las cadenas globales de valor.

«El buen funcionamiento del Tratado es fundamental para profundizar la integración de México con sus socios de América del Norte y sacar mayor provecho de oportunidades como la que representa el nearshoring (...) Solo así, México podrá atraer mayor inversión, modernizar procesos productivos, generar empleos de calidad y, en suma, potenciar el crecimiento económico del país»

Comunicado de Imco

En tres años, el T-MEC estará sujeto a un proceso de revisión, como fue acordado por los socios en la modernización de su antecesor, el **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Tlcan)**, que se puso en marcha en 1994.

En materia de comercio digital, el organismo indicó que **México** tiene pendientes en materia de **adaptación de regulaciones para la protección de datos personales** y que le falta ajustarse al Marco de Reglas de Privacidad Transfronterizas del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (**APEC**).

Por lo que respecta al capítulo de telecomunicaciones, señaló que los pendientes relativos al T-MEC tienen que ver con **políticas de competencia**, así como mejoras y un mayor presupuesto al organismo autónomo regulador del sector, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones**.

El Imco señaló también que los conflictos de la regulación mexicana con el capítulo de Políticas de Competencia están relacionados con el funcionamiento de la autoridad nacional, la **Comisión Federal de Competencia Económica**.

En un estudio anterior, el Imco apuntó que México también tiene asuntos pendientes en el marco del T-MEC sobre agricultura, medidas sanitarias y medio ambiente.

El T-MEC entró en vigor el 1 de julio de 2020 como una modernización del Tlcan, con una nueva cláusula que establece que **los tres socios deberán reunirse cada seis años** para realizar un análisis de su evolución.

También puedes leer: T-MEC falla a favor de México y Canadá en controversia del sector automotriz

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano